



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

n° 206
22 de febrero
2018

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

PUESTO DE TRABAJO CON DAETSAM 2017-2018 CUATRIMESTRE DE PRIMAVERA

2 PUESTOS COMO ATENCIÓN EN EL LOCAL DE DELEGACIÓN DE ALUMNOS

OBJETO

- Atención a los estudiantes en todos los temas relacionados con Delegación de Alumnos.
- Ayudar en temas de Gestión de la Delegación de Alumnos.
- Mantener ordenado y limpio el espacio de Delegación de Alumnos.
- Organizar, alquilar y gestionar las taquillas de la escuela, colaborar en las inscripciones a cursos de DAETSAM.
- Realizar las labores que, de acuerdo con el Responsable de Gestión Interna, se les encomiende.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM matriculados en el presente cuatrimestre.
- Conocimiento de EXCEL, ACCESS y OUTLOOK.
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con Delegación de Alumnos, tanto en servicios como representación. Indicar si se tiene experiencia previa.

TURNOS Y HORARIOS

El trabajo comenzará el lunes 05 de febrero,, realizándose el viernes 2 de febrero la formación, y termina el 08 de junio.

Cada puesto consta en principio, de 147 horas que se desarrollarán entre los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2018. Se realizarán turnos de 3.5 horas cada uno, los días acordados con el resto de trabajadores, en alguno de los siguientes horarios:

- TURNO A* (MAÑANA): 11:30 - 15:00
- TURNO B* (TARDE): 15:00 - 18:30.

*Se deberá garantizar la disponibilidad horaria en el turno que se solicite.

**Los horarios o turnos podrán ser modificados si fuera necesario.

REMUNERACIÓN

La remuneración del trabajo se recibirá mensualmente. Siendo un total de 302.40 € /mes.

PLAZOS

Se puede presentar la solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MARTES 30 de ENERO de 2018 a las 16:30 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico, SIENDO AMBAS ENTREGAS OBLIGATORIAS.

Las entrevistas a los candidatos se realizarán el 31 de enero concertando cita previa por email o teléfono. La comunicación de la elección provisional se hará mediante correo electrónico una vez terminadas las entrevistas, dejando hasta el viernes 2 de febrero para alegaciones. A partir de este mismo día se procederá a la resolución definitiva.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO el BEA con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a becasdaetsam@gmail.com:

- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil del puesto).
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el estudiante dentro y fuera de la escuela (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...)
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de los DOS miembros de la familia de los que se dependa económicamente:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 75 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s".
2. La casilla 450: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El sistema de selección se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada uno de los puestos según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 3 puntos)

- 0 puntos: Fuera del umbral*
- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 22 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2017-2018 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2017-8618).

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.)

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 4 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertenecer a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej.: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según el puesto.
- Disponibilidad de horario para el cumplimiento del trabajo.
- Interés en el puesto y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____
EDAD _____
DIRECCIÓN EN MADRID _____

TELÉFONO _____
EMAIL _____
CIUDAD DE ORIGEN _____

SUMA DE LAS RENTAS¹ _____
NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO _____
¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____
NÚMERO DE COMPONENTES DEL NÚCLEO FAMILIAR _____
OTRAS CIRCUNSTANCIAS² _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 450) de los miembros de la familia.

² Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- LAS SOLICITUDES ENTREGADAS FUERA DE PLAZO, NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA, SIN EXCEPCIONES.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud del puesto aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.